

TODOS
POR
CHILE



PA CE

Proceso de Admisión 2017

Preguntas Frecuentes

Programa de
Acompañamiento
y Acceso Efectivo
a la Educación
Superior

GENERALES

1. ¿Quiénes pueden participar del Proceso de Admisión a la Educación Superior PACE 2017?

Los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos estarán habilitados para optar a un cupo PACE:

- ★ a) Haber cursado tercer y cuarto año medio en un establecimiento educacional del programa PACE, y egresar de cuarto año de enseñanza media dentro del 15% superior del Puntaje Ranking de Notas CRUCH del establecimiento o haber obtenido un puntaje ranking de notas igual o superior a 705 puntos a nivel nacional para el proceso de admisión 2017.
- ★ b) Rendir las Pruebas de Selección Universitaria (PSU) obligatorias de Lenguaje y Comunicación y Matemática, además, rendir una de las pruebas electivas de Ciencias, Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
- ★ c) Haber egresado con una asistencia mayor o igual al 85% de las clases establecidas en el calendario escolar anual o contar con el decreto aprobatorio del director respectivo, en tercero y/o cuarto medio.

3. ¿Cuándo conoceré mi Puntaje Ranking de Notas?

Los resultados del Puntaje Ranking de Notas estarán disponibles el día 26 de diciembre, a las 8:00 hrs., en el sitio web www.demre.cl del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional de la U. de Chile (DEMRE). Antes de esa fecha, podrás acceder al simulador del Puntaje Ranking de Notas en la misma página web, el cual entrega un puntaje ranking de notas referencial.

5. Si estoy habilitado para optar a un Cupo PACE y decido no utilizarlo, ¿puedo cederlo a otro(a) compañero(a)?

No, los cupos PACE no se puede transferir ya que sólo pueden asignarse a aquellos(as) estudiantes que cumplan con los requisitos mencionados en la Pregunta N°1.

2. ¿Se considerará la asistencia a actividades PACE fuera del horario de clases del establecimiento educacional como requisito y/o bonificación para optar al cupo PACE?

No, sólo se considerará la asistencia a las actividades establecidas dentro de la jornada escolar de cada establecimiento educacional, tanto como requisito para optar a los cupos PACE, como para calcular la bonificación a tu Puntaje de Postulación PACE. Si bien la asistencia a actividades PACE desarrolladas fuera del horario escolar o en los días sábado, no serán consideradas como requisito o bonificación, se alienta asistir a las mismas.

4. ¿Cuándo sabré si estoy habilitado(a) para optar a un Cupo PACE?

Sabrás si cumples con los requisitos que habilitan para postular a los cupos PACE, mencionados en la Pregunta N° 1, una vez que se encuentren disponibles los Puntajes Ranking de Notas el día 26 de Diciembre de 2016, en el sitio web www.demre.cl.

6. Soy un(a) estudiante extranjero(a), ¿puedo optar al Cupo PACE?

Sí, los estudiantes extranjeros pueden quedar habilitados para postular a los cupos PACE, siempre que cumplan con los requisitos mencionados en la Pregunta N° 1.

7. ¿Dónde obtengo información acerca de las carreras ofrecidas para estudiantes PACE, sus vacantes y bonificaciones?

Esta información está en el documento oficial "Proceso de Admisión PACE 2017", el cual se encuentra disponible en la página web www.pace.mineduc.cl/admision2017.

8. ¿Puedo postular a cualquier carrera en las 29 Instituciones de Educación Superior que participan del PACE o solo a aquellas que ofrece la Institución que realizó el acompañamiento y preparación en mi liceo?

Sí, puedes postular a cualquier carrera de las Instituciones de Educación Superior que participan del Programa PACE. Durante este Proceso de Admisión PACE 2017, existen 29 Instituciones de Educación Superior que garantizan cupos PACE en sus distintas carreras. Esta información se encuentra contenida en el documento "Proceso de Admisión PACE 2017", disponible en www.pace.mineduc.cl/admision2017.

10. ¿Todas los cupos PACE disponibles para el año académico 2017 son de régimen diurno?

No, en la oferta académica para el Proceso de Admisión 2017 existen cerca de 190 carreras vespertinas, las cuales cuentan con 1.271 vacantes disponibles. Esta información puede verificarse en la oferta académica publicada en www.pace.mineduc.cl/admision2017. El régimen vespertino se menciona junto al nombre de cada carrera, en la columna "CARRERAS", o se detalla su jornada en las observaciones.

9. ¿Cuáles son las Instituciones de Educación Superior que están en el Programa PACE en este Proceso de Admisión 2017?

Las Instituciones de Educación Superior que participan del Programa PACE, en el Proceso de Admisión 2017, son las siguientes:

Universidad de Tarapacá	Pontificia Universidad Católica de Chile
Universidad Arturo Prat	Universidad Católica Silva Henríquez
Universidad de Antofagasta	Universidad Alberto Hurtado
Universidad Católica del Norte	Instituto Profesional DUOC-UC
Centro de Formación Técnica CEDUC-UCN	Universidad de Talca
Universidad de Atacama	Universidad Católica del Maule
Universidad de La Serena	Universidad del Bío-Bío
Universidad de Valparaíso	Universidad de Concepción
Universidad de Playa Ancha	Universidad Católica de la Stma. Concepción
Universidad Técnica Federico Santa María	Universidad de La Frontera
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Universidad Católica de Temuco
Universidad de Chile	Universidad Austral de Chile
Universidad de Santiago de Chile	Universidad de Los Lagos
Univ. Metropolitana de Ciencias de la Educación	Universidad de Magallanes
Univ. Tecnológica Metropolitana	

POSTULACIÓN

11. ¿Cuándo debo realizar el proceso de Postulación PACE?

El Proceso de Postulación PACE se extenderá desde el 26 de diciembre de 2016, a las 9:00 hrs., hasta el 30 de diciembre de 2016, a las 13:00 hrs., que corresponde a las mismas fechas establecidas para el Proceso de Admisión regular del Consejo de Rectores. La postulación podrá ser modificada cuantas veces lo deseen, pero se considerará válida la última versión guardada.

12. ¿Tendré algún acompañamiento en el proceso de postulación PACE?

Los estudiantes habilitados para postular a los cupos PACE podrán concurrir a los centros de apoyo a la postulación definidos en cada región o en la Institución de Educación Superior que acompaña al Establecimiento Educacional del cual egresó, donde recibirán asistencia de parte de los equipos PACE. El o la estudiante deberá informar que desea postular a un cupo PACE.

Para informarte acerca de los centros de apoyo a la postulación, debes contactarte con tu Secretaría Regional Ministerial de Educación.

13. ¿Cómo postulo a las carreras PACE?

La postulación a cualquiera de las Instituciones adscritas al programa, solo podrá realizarse en la plataforma de postulación de la página web www.demre.cl, ingresando con tu usuario y contraseña. Podrás informar hasta 10 preferencias para el proceso de postulación PACE. equipos PACE. El o la estudiante deberá informar que desea postular a un cupo PACE. Para informarte acerca de los centros de apoyo a la postulación, debes contactarte con tu Secretaría Regional Ministerial de Educación.

14. ¿Cómo se escogen a los que quedan en el cupo PACE, de alguna carrera determinada, si hay más postulantes que vacantes?

Para asignar los cupos PACE en el Proceso de Admisión PACE 2017, se utilizará el Puntaje de Ponderado PACE, (PPP), el que se calcula considerando en un 80% el Puntaje Ranking de Notas del estudiante y en un 20% la Nota de Enseñanza Media (NEM). A esta ponderación se les pueden aplicar hasta tres bonificaciones: asistencia al liceo (%), territorio (%) y preferencia (puntos), según la fórmula siguiente:

$$(0,8 \cdot \text{Ranking} + 0,2 \cdot \text{NEM}) \cdot (1 + \text{Bonif}_{\text{asistencia}} + \text{Bonif}_{\text{territorio}}) + \text{Bonif}_{\text{preferencia}}$$

De esta forma se genera el PPP, el cual puede ser diferente para cada carrera a la que se postule.

15. ¿Dónde puedo acudir si tengo dudas al postular?

Puedes acudir a la Institución de Educación Superior que acompañó a tu liceo, la que estará preparada para recibirte y apoyarte en caso de cualquier pregunta que tengas en esta etapa de postulación, tanto respecto de sus propias carreras, como de las carreras que ofrecen las otras Instituciones PACE. Asimismo, si así lo deseas, puedes ir a la Institución de Educación Superior que hayas escogido y postular en alguno de los computadores que ellos tendrán a tu disposición. Finalmente, podrás concurrir a los centros de apoyo a la postulación definidos en cada región.

16. Si estoy habilitado para optar a un cupo PACE, ¿puedo además postular a alguna carrera del proceso regular?

Si estás habilitado para optar a un cupo PACE, tendrás la posibilidad de postular en ambos procesos, es decir, a las carreras con cupos del programa PACE y a las carreras del proceso regular. Al momento de postular, deberás indicar tus preferencias en cada una de las postulaciones de ambos procesos. En el caso que resultes seleccionado en alguna carrera con cupos PACE y en otra en el proceso regular, deberás decidir en cual de ellas te matricularás.

17. Si estoy habilitado para optar a un cupo PACE, ¿debo postular a las mismas carreras en ambos procesos (PACE y regular)?

No necesariamente, esto depende de tus preferencias. Podrás postular en ambos procesos, de forma diferenciada en la plataforma de postulación, es decir:

- ★ Si postulas a través del proceso PACE, tienes un total de 1.410 carreras ofrecidas por las 29 instituciones de educación superior que están participando del Proceso de Admisión 2017 del PACE.

- ★ Si postulas a través del proceso regular, podrás postular a las carreras que ofrecen las universidades que forman parte del Sistema Único de Admisión. Recuerda que al postular por vía regular sí se considerará tu puntaje PSU. Debes tener presente que si te matriculas en alguna Institución de Educación Superior que no participa del Programa PACE, no podrás acceder a las actividades de nivelación académica y acompañamiento que te otorga el PACE.

18. ¿Existirán instancias para modificar la postulación realizada a una carrera o Universidad?

Por supuesto, puedes modificar tu postulación cuantas veces quieras, siempre y cuando esas modificaciones se efectúen durante la etapa de postulación, considerándose como válida la última modificación guardada. Recuerda que la etapa de postulación es entre el 26 de diciembre a las 9:00 hrs. y el 30 de diciembre a las 13:00 hrs.

19. Para postular a las carreras del proceso PACE ¿Debo rendir ambas pruebas electivas (Ciencias e Historia, Geografía y Ciencias Sociales)?

Para quedar habilitado para postular a los cupos PACE deberás rendir las Pruebas de Selección Universitaria obligatorias y una de las pruebas electivas, aun cuando el puntaje obtenido no será considerado para el acceso a los cupos. En el Proceso de Admisión PACE 2017, las carreras ofertadas no tienen como requisito la rendición de una prueba electiva en particular.

20. ¿Cuáles son las fechas de entrega de resultados de las postulaciones?

Los resultados de las postulaciones se darán a conocer el miércoles 11 de enero de 2017, a las 23:00 hrs.

21. ¿Cómo puedo conocer los resultados de la postulación?

Los resultados de las postulaciones se darán a conocer en el sitio web www.demre.cl.

22. ¿Puedo utilizar el puntaje de postulación PACE para Procesos de Admisión posteriores?

No, tu Puntaje Postulación PACE (PPP), calculado según cada carrera a la cual postules, será válido sólo para el Proceso de Admisión PACE 2017.

MATRÍCULA

23. ¿Cuándo comienza la etapa de matrícula al cupo PACE?

La etapa de matrícula del proceso de Admisión PACE, al igual que para el proceso regular, se inicia el 12 de enero de 2017.

25. ¿Existirá lista de espera en las carreras ofrecidas en el Proceso de Admisión PACE?

Si, la lista de espera contiene a todos aquellos estudiantes que postularon a una carrera determinada, pero que no fueron seleccionados en ella, ya que el número de vacantes ofrecidas en esa carrera es menor que el número de personas que postularon a ella. Si alguno de los estudiantes seleccionados en dicha carrera no hace efectiva su matrícula, correrá la lista de espera hasta llenar el cupo.

27. ¿Qué pasa si corrió la lista de espera y me llamaron a matricularme en una carrera ofrecida por el Proceso de Admisión PACE?

El proceso para matricularse mediante lista de espera DEBERÁ ser presencial; y en el caso que como estudiante PACE te hayas matriculado con anterioridad, deberás renunciar a dicha matrícula mediante un formulario de liberación de vacantes que será facilitado en la respectiva Institución de Educación Superior.

24. ¿Pierdo los beneficios del Programa PACE si me matriculo en una institución de educación superior que no sea parte del programa?

Si, las actividades de nivelación académica y de acompañamiento en la educación superior se consideran sólo para aquellos estudiantes que ingresen a las Instituciones de Educación Superior que participan del PACE, indicadas en el Pregunta N°9.

26. ¿Qué pasa si estoy en lista de espera en una carrera ofrecida por el Proceso de Admisión PACE?

Si estás en lista de espera de alguna de las carreras ofrecidas por el Proceso de Admisión PACE, debes prestar atención en caso de que la lista corra y seas llamado a matricularte en esa carrera.

28. ¿Qué pasa si ya efectué mi matrícula en alguna institución de educación superior y soy llamado a matricularme vía cupo PACE?

Tú decides, no estás obligado(a) a utilizar el cupo PACE. En el caso que así lo desees, deberás dirigirte a la institución en la que ya te hayas matriculado previamente y hacer uso del retractor de tu matrícula. Luego, contactarte con la institución en que quedaste seleccionado vía cupo PACE para conocer los plazos y pasos a seguir. Te recomendamos que te informes respecto a los plazos y condiciones de retractor en la institución en que te hayas matriculado, ya que tienen distintos procedimientos, como por ejemplo, los referidos a fechas y devoluciones de dinero de matrícula.

29. ¿Dentro del acceso vía cupo PACE está considerado el financiamiento a la carrera?

No, son 2 cosas diferentes. El PACE es un programa de preparación y acompañamiento, y no de financiamiento. Por lo tanto, los estudiantes participantes del PACE deben llenar su Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) al igual que todos sus compañeros de la admisión regular, y accederán a los diversos mecanismos de financiamiento de estudios superiores que se encuentren vigentes, tales como Gratuidad, Becas de Educación Superior y demás ayudas estudiantiles, en la medida que cumplan con los requisitos para su otorgamiento.

UNA VEZ INGRESADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR

30. Me matriculé en una carrera ofrecida en el Proceso de Admisión PACE ¿puedo cambiarme a otra carrera?

Ante esta situación hay tres casos posibles:

★ a) Si te quieres cambiar a una carrera que pertenece a la misma institución donde se imparte la carrera en la cual te matriculaste, mantendrás el acompañamiento para la retención del programa PACE. Sin embargo, este cambio interno dependerá de los reglamentos y requisitos que cada Institución determine.

★ b) Si te quieres cambiar a una carrera que pertenece a una de las ofertadas por las 29 instituciones de educación superior que participan del Proceso de Admisión PACE, mantendrás el acompañamiento para la retención. Esto aplica siempre y cuando pertenezcas a la misma generación de Instituciones de Educación Superior en convenio con PACE, además dependerá de los reglamentos y requisitos que la Institución receptora determine.

★ c) Si te quieres cambiar a una carrera que NO pertenece a una de las 29 instituciones de educación superior que participan del Proceso de Admisión PACE 2017, no podrás recibir el acompañamiento para la retención.

31. ¿Existe posibilidad de retractarme de ingresar a la Educación Superior?

Sí, eres libre de decidir si tomar el cupo PACE o no, por lo que existirá posibilidad de retracto.

32. Me matriculé en una de las carreras ofrecidas en el Proceso de Admisión PACE ¿Puedo suspender temporalmente mis estudios?

Sí, puedes suspender temporalmente tus estudios (por ejemplo, por una necesidad imprevista o para trabajar unos meses), siempre que te hayas matriculado y cumplas con los reglamentos y requisitos que la Institución de Educación Superior determine para hacerlo.

33. ¿Habrà excepción en la fecha de ingreso a la Educación Superior si debo terminar mi práctica de Educación Técnico Profesional?

No, te recomendamos realizar tu práctica durante el verano 2017.

Si te matriculaste en una carrera con cupo PACE en alguna de las 29 Instituciones adscritas al Proceso de Admisión 2017, pero al momento de iniciar el año académico 2017 te faltarán por terminar algunas horas de tu práctica, podrás asistir durante enero 2017 a la Secretaría Regional Ministerial que corresponda a tu residencia para elevar una solicitud de disminución de las horas a realizar.

Calendario de fechas del Proceso de Admisión PACE 2017

NOVIEMBRE	
Domingo 27 de noviembre	17:00-19:00 hrs. Reconocimiento de Salas
Lunes 28 de noviembre	9:00 hrs. Rendición Prueba de Lenguaje y Comunicación. 14:30 hrs. Rendición Prueba de Ciencias.
Martes 29 de diciembre	9:00 hrs. Rendición Prueba de Matemática. 14:30 hrs. Rendición Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
DICIEMBRE	
lunes 26 de diciembre	8:00 hrs. Publicación de Resultado de Puntajes Ranking, PSU y habilitación cupo PACE
lunes 26 de diciembre	9:00 hrs. Inicio etapa de Postulaciones. 9:00 -17:00 hrs. Inicio verificación de puntajes.
martes 27 de diciembre	9:00-17:00 hrs. Última día verificación de puntajes.
viernes 30 de diciembre	13:00 hrs. Fin del periodo de Postulaciones.
ENERO	
miércoles 11 de enero	23:00 hrs. Publicación de Resultados de selección.
jueves 12 de enero	9:00-17:00 hrs. Verificación de selección.
12 de enero a 14 de enero	Primera Etapa de Matrícula -Lista convocados-
15 enero a 21 de enero	Segunda Etapa de Matrícula -Lista de espera-

**PA
CE**

PARA MÁS INFORMACION:

Página Web: www.pace.mineduc.cl/admision2017
Correo electrónico: pace@mineduc.cl

Formulario de consultas de AYUDA MINEDUC:
<https://www.ayudamineduc.cl/>
Mesa de ayuda: 600 600 2626, opción 2.